



Nombre del Proyecto	HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA Pedido de Informe Instituto Superior Educación Física
Tipo de Proyecto	Pedido de Informe
Autor	Diputado Emanuel Fugazzotto
Coautores	Diputados: Mauro Giambastiani, Rolando Scanio.
Bloque	Partido Verde
Tema	Que el Ejecutivo Provincial, informe en qué condiciones se encuentra actualmente, el Instituto Universitario de Actividad Física y Deportes “Dr. Jorge E. Coll”.
Nº de Expediente	
Fojas	
Fecha de Presentación	



El presente **Pedido de Informe** tiene por finalidad, que el Ejecutivo Provincial, informe en qué condiciones se encuentra actualmente, el Instituto Universitario de Actividad Física y Deportes “Dr. Jorge E. Coll”.

La Ley 9.424 del año 2022 dio, creación al Instituto Universitario de Actividad Física y Deportes "DR. JORGE E. COLL", como Persona Jurídica de Derecho Público.

Se estableció que los títulos de grado y postgrado del Instituto Universitario de Actividad Física y Deportes "DR. JORGE E. COLL" quedarán supeditados a la aprobación y reconocimiento de sus respectivos planes de estudios por parte de los organismos de la Política Educativa Nacional y Provincial encargados de su validación dentro del marco normativo de la Ley antes mencionada, sin efecto retroactivo respecto de los estudiantes que transiten el proceso normalizador, quienes obtendrán Título Provincial de Nivel Superior.

En cuanto a su creación y posterior funcionamiento, se estableció que será financiado por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza.

Dicho Instituto, es una institución pública de educación superior que se dedica a la formación de profesores y técnicos superiores en el ámbito de la educación física. Los graduados pueden trabajar en escuelas, clubes, municipios y organizaciones relacionadas con actividades físicas, deportivas, recreación y de salud. Tiene distintas Sedes en los Departamentos de Godoy Cruz, Malargüe, San Rafael y Rivadavia.



Cuenta con 4 carreras: Profesorado en Educación Física, Tecnicatura Superior en Educación Física, Tecnicatura Superior en Actividades de Montaña y Tecnicatura Superior en conservación de la Naturaleza.

Conforme a lo desarrollado y la importancia que se determinó de dicho Instituto es que, queremos conocer las condiciones actuales y si se están cumpliendo los objetivos que se propusieron en la Ley que le dio estatus universitario, como la de desarrollar el campo de la Educación Física y hacer crecer la oferta educativa en relación a la demanda laboral, si se está generando que los estudios de posgrado mejoren la formación de los futuros profesionales , si existen nuevas titulaciones, investigación y publicaciones, entre otros.

Por los fundamentos expuestos, es que solicitamos a esta Honorable Cámara nos acompañe, en la aprobación del presente Pedido de Informe.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Que el Ejecutivo Provincial, informe en qué condiciones se encuentra actualmente, el Instituto Universitario de Actividad Física y Deportes “Dr. Jorge E. Coll”.

ARTÍCULO 2º: De forma.